

ESTVDIOS MIROBRIGENSES

IV



Centro de Estudios Mirobrigenses
C.E.C.E.L. - C.S.I.C.
2017

ESTVDIOS
MIROBRIGENSES

Estudios Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses
2017

ESTUDIOS MIROBRIGENSES
N.º 4

Centro de Estudios Mirobrigenses
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

Consejo de Redacción:

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO
M.^a PAZ DE SALAZAR Y ACHA
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA
Secretaria: M.^a DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

Portada: *Patio de la casa del mayorazgo de los Águila (Ciudad Rodrigo).*
(Foto JIMB).

Contraportada: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término, haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: Gráficas EUJOA, S.A.
33199 Meres - Siero - ASTURIAS

A Pilar Magadán Chao

In Memoriam

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
SECCIÓN ESTUDIOS	
<i>Un artista en apuros: el Cabildo de la catedral de Ciudad Rodrigo contra Rodrigo Alemán</i>	13
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>El testamento de Antonio del Águila, obispo de Guadix y de Zamora</i>	33
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Gonzalo Vicioso Pacheco. Un laico mirobrigense, ¿teólogo heterodoxo? Año 1585</i>	59
JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ	
<i>Magia, hechicería, género, sexualidad e Inquisición en Ciudad Rodrigo (1584-1614)</i>	91
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA	
<i>Música y ceremonia en la Catedral de Ciudad Rodrigo en el Sínodo Diocesano del obispo Martín de Salvatierra (1592)</i>	123
FRANCISCO RODILLA LEÓN	
<i>Memorias del Puente de Barba del Puerco durante la Guerra de la Independencia</i>	151
MIGUEL ANGEL LARGO MARTÍN	
<i>Ciudad Rodrigo en la llamada “edad de plata”</i>	205
JOSÉ LUIS PUERTO	
<i>La Socampana mirobrigense</i>	225
ÁNGEL DE LUIS CALABUIG	
<i>El Carnaval de Ciudad Rodrigo en el primer lustro del siglo XX (1901-1905)</i>	255
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	

<i>Agrónimos y otros topónimos menores de Robleda: los nombres del suelo en el sistema de explotación tradicional</i>	281
ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO	
SECCIÓN VARIA	
<i>Obituario de Pilar Magadán Chao (1942-2016)</i>	311
José Ramón Cid Cebrián	
<i>Balada en esperanza para despedir a Pilar Magadán Chao</i>	321
SANTIAGO CORCHETE GONZALO	
<i>Acercamiento a la figura de Enrique García Medina</i>	325
CARLOS GARCÍA MEDINA	
CONMEMORACIÓN XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES (1991-2016)	
<i>Acto de imposición de la insignia del Centro de Estudios Mirobrigenses al ex Alcalde de Ciudad Rodrigo, don Miguel Cid Cebrián. Ciudad Rodrigo, 21 de octubre de 2016. Intervenciones: Presidente del CEM, representante del Ayuntamiento en el CEM, Miguel Cid Cebrián</i>	341
RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS	351
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES	367
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	371

AGRÓNIMOS Y OTROS TOPÓNIMOS MENORES DE ROBLEDA: LOS NOMBRES DEL SUELO EN EL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN TRADICIONAL¹

ÁNGEL IGLESIAS OVEJERO*

TITLE: Traditional use of agronyms and other minor toponyms in Robleda.

RESUMEN: Descripción y clasificación de un corpus de unos 220 nombres de lugar (topónimos) referidos principalmente a suelos cultivables (*agrónimos*) e incultos del pueblo de Robleda (Salamanca). Análisis contrastivo de las variantes formales (polimorfismo) registradas en el catastro del marqués de la Ensenada (1751), la cartografía del siglo XX y la modalidad lingüística tradicional de El Rebollar (*rebolano*).

PALABRAS CLAVES: *Agrónimo* (y otros neologismos análogos), antroponimia, toponimia; escritura y oralidad, etimología, motivación, nombre propio, ortografía, polimorfismo, *rebolano*, tradicional; aprovechamiento y explotación del suelo, baldío, *devaso*, *hoja*, propiedad, terreno comunal.

SUMMARY: Description and classification of a corpus composed of approximately 220 place-names (toponyms) mainly related to cultivable and uncultivable grounds (*agronyms*) of Robleda village (Salamanca). A contrastive analysis of several different forms (polymorphism) registered in the so called "Catastro de Marqués de la Ensenada" (Cadastre, a Register of Properties), the XX century cartography as well as the traditional linguistic variations of El Rebollar area.

KEY WORDS: *Agronym* (and other similar neologisms), anthroponyms, toponyms, writing and speaking, etymology, motivation, proper names, orthography, polymor-

¹ Este artículo recupera en esencia el contenido de una charla de las Jornadas de El Rebollar (2013).

* Centro de Estudios Mirobrigenses

phism, *rebollano*, traditional, use and exploitation of ground, *baldío* (uncultivated land), *devaso* (uncultivated common land), *boja* (cultivable area for cereals, mainly wheat), property and communal land.

Como otros pueblos del ámbito salmantino y concretamente de El Rebollar, el sistema de explotación del suelo en Robleda no debió de variar gran cosa entre los dos siglos transcurridos entre mediados del s. XVIII y mediados del s. XX, cuando se produjo la emigración masiva y la maquinaria moderna sustituyó a las herramientas tradicionales. Sin embargo, no se aspira aquí a comprobar esta hipótesis, sino a describir cómo esta presumible situación ha podido motivar o al menos influir en la denominación de los suelos cultivados y los terrenos incultos del lugar de Robleda, en un intento de rastrear, no sólo la etimología, sino también la motivación, dos facetas del nombrar que si bien están relacionadas, son aspectos diferentes, como ya señalaba san Isidoro en sus *Etimologías* (I.29), distinguiendo entre *ex origine* y *ex causa* al tratar de las mismas². Para establecer el corpus de nombres se ha utilizado la copia del Catastro del Marqués de la Ensenada que hay en el archivo municipal, aunque se halla en muy mal estado, y una encuesta realizada hace ya algunos años, ahora completada, sobre los topónimos tradicionales en lo que era la distribución de la tierra hasta la concentración parcelaria (h. 2000). Esta doble consulta permite, accesoriamente, señalar contrastes entre la forma regularizada en castellano del Catastro, que también se percibe en la cartografía del Instituto Geográfico (IGC 1943, IGN 2001)³, y la forma tradicional más o menos autóctona de los nombres en cuestión.

1. EXPLOTACIÓN TRADICIONAL: ROTACIÓN POR HOJAS, TERRENOS CONCEJILES Y BALDÍOS

Partiendo de la simple observación, todo parece indicar que, en efecto, el sistema de explotación tradicional del suelo a mediados del s. XX en

² *Etimologías*, vol. 1 libros I-IX, edición bilingüe por José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, introducción de Manuel C. Díaz y Díaz; Madrid, BAC, La Editorial Católica, 1982.

³ Catastro del Marqués de la Ensenada (CME): *Registro y reconocimiento hecho en el lugar de Robleda de casas y edificios, tierras de todas calidades y clases, rentas, censos* [22/07/1751], 755 folios, Archivo Municipal de Robleda, 3 vols.; Instituto Geográfico y Catastral (IGC), Madrid, 1ª ed., 1943, mapa nº 550; Instituto Geográfico Nacional (IGN), Madrid, 2ª ed., 2001, mapa nº 550.

Robleda, así como los cultivos y la cría de ganado no diferían sustancialmente del que se describe en el citado Catastro. El cultivo de la tierra (trigo, centeno, herrén, lino y hortalizas, pero todavía no patatas en 1751) y la cría de ganado (vacuno, lanar, cabrío, de cerda) seguían siendo complementarios, si bien el terreno dedicado a la agricultura fue aumentando, pues, de un total de más de 8.766 fanegas de terrazgo, en el s. XVIII la superficie inculca era igual o superior a la cultivada, entre ejidos, dehesas comunales, baldíos, prados y breñales, según J. M. Llorente⁴. En estos terrenos incultos se incluían los numerosos matorrales y *barrereras* (laderas y riscos) de los ríos y regatos, así como las tierras de entrepanes, que se aprovechaban para pastos y recibían la denominación genérica y tradicional de *marrás*⁵. Para designar los terrenos comunales debió de emplearse el término *rade / raes* 'dehesa, terreno comunal de pastos'⁶, tradicional *ráis*, elemento constitutivo de la designación hidronímica *el arroyo de la Raes / Larrolarráis*. Es posible que se empleara también con este mismo sentido *colodrero*, de donde el topónimo *El Colodrero*, comprobado en Robleda, el colindante Sahugo y Navasfrías.

A mediados del s. XVIII eran todavía muy perceptibles los resultados de una organización del terrazgo en que al menos la mitad de la superficie total del término (el citado terreno inculto) eran bienes comunales y terrenos baldíos. Estos últimos eran de aprovechamiento comunal con los vecinos de la tierra de Ciudad Rodrigo de la que formaba parte el campo de Robledo. Eran secuela de los antiguos *devasos* de la Edad Media, que describe Á. Bernal⁷, pero en el s. XVIII la situación ya sería bastante o muy diferente de la medieval, en que todo el campo de Robledo era *devaso*, según el mismo autor. Esto último quizá no fuera de hecho el caso de Robleda, pues desde el s. XV los vecinos de este lugar se habían ido apropiando del suelo y reservándose para la explotación de los lugareños parcelas importantes a las que antiguamente tenían acceso los vecinos de otros pueblos del alfoz de Ciudad Rodrigo. Así se desprende de un memorial de agravios de varios vecinos de El Sahugo (1419), con motivo de la ocupación de devasos del campo de Robledo y de Robleda por vecinos de este último lugar y por regidores de Ciudad Rodrigo,

⁴ LLORENTE PINTO, José Manuel: *Tradición y crisis en los sistemas de explotación serranos: ejemplos de las sierras de Francia y Gata*, Salamanca, Diputación, 1995, p. 76, mapa.

⁵ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: *El habla de El Rebollar. Léxico*, Salamanca, Diputación, Centro de Cultura Tradicional, 1990, p. 224.

⁶ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia salmantina*, edición compilada, ordenada y completada por M^a del Rosario Llorente Pinto, Diputación de Salamanca, 2003, p. 262.

⁷ BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El Concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*, Salamanca, Diputación, 1990, p. 117.

donde se recuerda que: (...) *todo el derredor de la dicha Robreda fuese devaso, salvo el exsydo porquero e las defesas de los bués*⁸.

En consecuencia, los vecinos de Robleda se reservaban, desde la Edad Media, los *exidos* y las eras, próximos a la población, y las dos dehesas (*jesas*) boyales, sobrenombradas *de Arriba* y *de Abajo*, que nunca se labraban. Y probablemente empezarían entonces a hacer lo mismo también con los prados, como *El Prado [de la Miñomingo]* o *El Prado Redondo* (CME 1751). De modo que en el s. XVIII, los baldíos accesibles a los forasteros se reducirían a los aldeaños del alto curso del Olleros y sus afluentes, próximos a la Sierra, donde se hallaban *El Plantío* de roble y *El Pinar*, *El Colodrero* y *El Batán*, que ya entonces empezaban a ser roturados, tarea en la que los robledanos seguían empeñados antes y después de la guerra civil de 1936. La apropiación y roturación de antiguos terrenos comunales queda reflejada en la designación más reciente de las antiguas hojas en el s. XVIII: *hoja de Valdulargar/-al > de la Jesa Abaju y Colodreru*; *hoja de la Miñomingo/-u > de Fuente / Juenti la Cama*; *Las Navas > La Jebe/-i*.

En el s. XIX los robledanos tuvieron que ceder a los vecinos de Descargamaría parte del Pinar, para resarcirlos de sus antiguos derechos sobre los baldíos en cuestión. En efecto, esta villa y otras dos de Valdárrago, Robledillo y Puñoenrostro, según B. García⁹, venían pleiteando desde la época de los Austrias por hacer valer sus derechos para el aprovechamiento de los baldíos comunales, sin demasiado éxito, frente a la avidez de los agricultores y ganaderos de Robleda y pueblos comarcanos de la umbría serragatina. La situación empeoró para ellos cuando se implantó el nuevo régimen y, tras la división en provincias (1833), los pueblos de Valdárrago quedaron asignados a la provincia de Cáceres, hasta que estas villas cacereñas ganaron el pleito (1850), y los vecinos de la Mancomunidad tuvieron que entregar a Robledillo y Descargamaría tierras baldías cercanas a sus términos, a pesar del recurso en 1851 de Robleda, El Sahugo y otros pueblos. Finalmente, a Robleda le asignarían el terreno entre la hoja de la Miñomingo y las Sierras, el de "Entrambos ríos" (*Jesa Abaju*), una parte en la Sierra Molar (*los Baldíos de Robrea*, en el término de Peñaparda) y los terrenos conocidos como *El Sendero* y *El Colodrero*, pero de estos últimos había que deducir un total de 1.776 fanegas adjudicadas a Descargamaría.

⁸ BARRIOS GARCÍA, Ángel, MONSALVO ANTÓN, José M^a, y DEL SER QUIJANO, Gregorio: *Documentación medieval del archivo municipal de Ciudad Rodrigo*, Salamanca, Diputación, 1988, p. 153, doc. 89.

⁹ GARCÍA MARTÍN, Bienvenido: *Desamortización de baldíos en Ciudad Rodrigo y su tierra*, Salamanca, Diputación, 1994, pp. 155-170.

El aprovechamiento del Pinar y El Plantío, así como de las dehesas, permitía a los labradores ricos de Robleda el tráfico con la madera y la leña, cuya venta está atestiguada en Alcántara ya en el s. XV. A este trajín en el s. XVIII se dedicaban más de 120 vecinos robledanos con sus correspondientes carretas, en unos épicos recorridos que los llevaban hasta Sevilla y las salinas de Cádiz durante los períodos que les dejaban libres las labores agrícolas, en primavera principalmente¹⁰ La última manifestación de este tráfico con carretas sería el de las de traviesas para las vías del tren en los siglos XIX y XX, así como la venta del carbón de brezo, que los carboneros rebollanos preparaban en la Sierra de Gata y otros llevaban con carros a las fraguas de la comarca. Una actividad en la que los rebollanos se ganarían el sobrenombre de *Carruchinus*, por el que eran conocidos de sus comarcanos¹¹. Por cierto, esta actividad del carboneo no se menciona en el famoso Catastro del s. XVIII, sin que deje de constituir un misterio este silencio, pues resulta sumamente improbable que sólo después se practicara este trabajo que, si bien duro, constituía un alivio para la escasa economía de las numerosas familias pobres.

Aparte de la explotación de leña y madera, las dehesas boyales se dedicaban a pastos, casi exclusivamente para el ganado vacuno, de acceso gratuito para los animales de labor (vacas *carruchinas*) y mediante el pago de una módica cuota para el ganado *holgón* o cerril (vacas *moruchas*). El resto del ganado, lanar, cabrío, de cerda, asnal o caballar, pastaba en los baldíos, ejidos y tierras incultas, que si estaban dentro de la *boja sembrada* recibían el mencionado nombre de *marrás* y se subastaban, como se hacía también con la recogida del estiércol de las cañadas. Los principales beneficiarios de estos terrenos comunales eran los labradores ricos, algunos de los cuales, en 1751, eran dueños de rebaños o *piaras* de ovejas (total: 1.856 cabezas), cabras (total: 1.239 cabezas) de hasta 200 o cerca de 300 cabezas, de varias decenas de vacas (total: 1.771 cabezas), mientras que algún vecino sólo tenía un borriquillo o algún cerdo (total: 656 cabezas). Además de las *dehesas boyales*, reservadas para el ganado vacuno y *la cabrá de villa* (constituida por las dos o tres cabras que podían pernoctar en casa de cada vecino) hasta el siglo pasado, los lugareños mantenían los otros ganados en los pastos del común o en los terrenos sin cercar del vecindario cuando no estaban sembrados.

¹⁰ GIRAUD, Françoise, e IGLESIAS OVEJERO, Ángel: "Breve semblanza histórica de El Rebollar", *Actas de las Jornadas Internacionales de Estudio de El Rebollar, Cahiers du PROHEMIO*, Presses Universitaires d'Orléans, 2004, pp. 84-88.

¹¹ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: "El Rebollar, País de los *Carruchinos*, pueblos de la *Mojaina*", *Carnaval*, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 1992, p. 121.

Como se acaba de indicar, globalmente, los terrenos roturados y cultivados a mediados del s. XVIII alcanzaban hasta el río Olleros y el arroyo de Cantarranas, su afluente por la izquierda, aunque ya había tierras ocupadas en los baldíos del Colodrero y El Batán. Dentro del terreno cultivado se encontraba la dehesa de Arriba, así como numerosos matorrales y peñascales, también calificados de *tierra concejil*, mientras que la dehesa de Abajo ocupaba una situación periférica hacia la confluencia de los ríos Águeda y Olleros, principalmente en los alrededores de este último. También se mencionan en el Catastro *tierras labrantías comunales*, que probablemente se subsanarían entre vecinos que las solicitaran, como parece indicarlo el topónimo de *Las Suertes/-is*, o posteriormente *Las Suertis Nuevas* o el *Tesu las Suertis* (cerca del camino de *Valdeperumoru* y del camino del *Mansegal*). En lo que atañe a la calidad de la tierra, el Catastro distinguía entre varias categorías, siendo los de primera huertos de regadío y de secano, muchos de ellos dentro de la población, mientras que las *tierras de secano* por lo general eran tierras de mala calidad, destinadas a centeno principalmente. En los huertos de regadío (o *regantíus*) se cultivaban anualmente hortalizas y lino, así como herrén (*jerrén*) para forraje, pero no las patatas, que tanta hambre aliviarían después, un cultivo novedoso que, a mediados del s. XVIII, solamente está atestiguado en Navasfrías dentro de los pueblos de la umbría de la Sierra de Gata. En los huertos de secano también se cultivaba la herrén y los cereales, trigo y centeno, pero no se menciona entonces la cebada, aunque sí se comprueba su cultivo posteriormente en las tierras de buena calidad. En las de secano se sembraban los mismos cereales, sobre todo centeno. Pero la mala calidad del suelo solamente permitía sembrar un año de cada tres (“se siembra un año y descansa dos”).

En consecuencia, se establecía un sistema de rotación por hojas, a excepción de los huertos cercados con pared. Se denominaban tradicionalmente: *la hoja sembrá*, *el barbechu* y *el rastroju* o *erial*. Esta distribución posibilitaba la combinación de la explotación agrícola con el aprovechamiento de los pastos, tal cual se ha conocido hasta el s. XX, hasta que a finales del mismo se llevó a cabo la concentración parcelaria. En la hoja sembrada no entraba el ganado, aparte de los *ranchonis* de matorral o las *barreras* incultas de los ríos (*las marrás*) que, con sus ovejas o cabras, aprovechaba el vecino que se quedaba con la subasta. En el barbecho, de tierras labradas, las ovejas aprovechaban los lindones y matorrales y, de la primavera avanzada hasta la sementera otoñal, pernoctaban en sus *corralis* de *engarillas* para *estercar/-l* el suelo. En la hoja de la rastrojera (*rastroju*) se acotaba una parte para el ganado vacuno (*el cotu*) y en lo demás deambulaban las ovejas. Los ejidos y baldíos acogían toda clase de ganados, sin que hubiera margen para grandes hartazgos, pues solamente el ganado de labor y de cerda se *apiensaba*.

Según lo dicho, el sistema de aprovechamiento estaba orientado para los labradores ricos o al menos medianamente ricos, dueños de tierras, parejas de labor y ganado holgón o cerril, además de *piaras* de ovejas, cabras y cerdos. Los demás vecinos eran jornaleros, criados, vaqueros o pastores, que servían por la mantención y poco más, dueños alguna vez de unas cuantas cabezas de ganado (incluida la escusa) y alguna tierra; o bien se trataba de forasteros, especializados en algún oficio (zapateros, herreros, carreteros, etc.), a los que los robledanos no parecían tradicionalmente muy inclinados.

2. AGRONIMIA: DENOMINACIÓN CATASTRAL (1751) Y TRADICIONAL (S. XX)

Las operaciones del catastro conocido por el nombre del Marqués de la Ensenada llevan la fecha de 22 de julio de 1751 (CME 1751). Se realizaron bajo la autoridad de Sebastián Olalla, subdelegado del intendente de la provincia de Salamanca. En ellas intervinieron doce vecinos, entre los dos alcaldes pedáneos, un escribano de hechos, cuatro regidores, cuatro peritos y el beneficiado rector de la parroquia, que, según J. Alonso, era el vecino más rico del lugar, al que servían cuatro criados, dueño de 150 vacas y dos molinos, recipiendario de donaciones, diezmos y beneficios curados¹². La redacción correría a cargo del escribano, Francisco *Zerratto Siciliano*. En términos semánticos, la operación requería un movimiento a la vez semasiológico y onomasiológico, partiendo de los nombres de los sitios para identificarlos y luego para describir esos referentes mediante los nombres adecuados a cada caso. Una doble operación muy delicada, sobre todo para este escribano, cuyo apellido y sobrenombre no parecen muy castizos, y, por tanto, las denominaciones de los sitios donde se ubicaban las propiedades de todos y cada uno de los vecinos seguramente pasaron por un proceso de normalización castellana, que a su vez y previamente debió de requerir una interpretación de los nombres tradicionales, sin referencias escritas hasta entonces en la mayoría de los casos. Alguno vecinos, quizá el párroco, le ayudaría en esta tarea, para resolver las numerosas dudas que revela el considerable polimorfismo de los topónimos. En lo que atañe al campo, el Catastro registra los *agrónimos*, nombre con que aquí se designan los sitios cultivados (cuyo estudio puede llamarse *agronimia*), un neologismo propuesto hace algún tiempo con otros que ahora se utilizan: *hidrónimos*, *odónimos*, *ecónimos*, *ergónimos*,

¹² ALONSO PASCUAL, José: *Robleda. Crónica y descripción del lugar*, Salamanca, [Autor], 2002, p. 123.

etc.¹³. En la mayoría de los casos se trata de *microtopónimos*, nombres específicos de referencia espacial en una comunidad rural.

Lógicamente, no aparecen, o aparecen menos, en dicho Catastro aquellos nombres que en la toponimia tradicional se refieren a espacios incultos o roturados después del s. XVIII. Son agrónimos u otro tipo de topónimos que a veces sí se comprueban en la cartografía del s. XX, como el mapa del Instituto Geográfico y Catastral (1943), aunque de un modo incompleto y con bastantes errores, que en ediciones posteriores se han incrementado (IGN 2001). En este caso, a las previsibles inexactitudes en la ubicación de los nombres en el mapa, se añaden formas erráticas, etimologías populares, ultracorrecciones: *Coladillos* (por *Celadillas* / *Celaiillas*), *Fuente San Diego* (por *Juenti Jandiegu*), *Murdaval* (por *Mondaval*), *Hoyo de Varas* (por *Joya Varas*), *Vado Muñiga* (por *Váu Muñina*), *Val de Pedro Muro* (por *Valdeperomoru*), *Valdelagar* (por *Valdulagal*), *Vega del Nijo* (por *Vega el Miju*), etc.

2.1. POLIMORFISMO: ESCRITURA Y ORALIDAD

El escribano seguiría a su modo los criterios académicos, que ya para entonces estarían en vigor. La ortografía castellana, aunque tenía los antecedentes de Antonio de Nebrija (1517) y de Alonso Vanegas (1531), entre otros, había sido redactada por la Academia en 1741 (*Orthographía*), siguiendo criterios etimológicos. A ello obedecen los grupos consonánticos de *ph*, *ch*, *th*, que no siempre respeta: *Joseph*, *Christo*, *Matheo*. Tampoco alcanza a mantener un criterio estable para el uso de *b/v/u*, así que un mismo topónimo aparece como: *Nabas*, *Navas* o *Nauas*. También sucede con las grafías *i/y* para el fonema vocálico /i/ (*Maíllo* o *Mayllo*) y *ç/z*, para lo que ya sería un sonido fricativo interdental sordo: *Cebriana* o *Zebriana*. El afán culto, o italianizante, quizá le lleve a multiplicar caprichosamente la consonante doble *tt*: *Mattheo*. Sin embargo, algún fenómeno local, como la aspiración en [h] de antiguos resultados de F- latina se multiplican mediante la grafía *j* o *g*: *El Jelechar*, *La Jerrumbre*, *Herreros* / *Gerreros*, *Jito*, *Hoya* / *Joya*. Ello revelaría la limitación del escribano para identificar con seguridad la equivalencia castellana (*Helechar*, *Herrumbre*, *Hito*), pues su apellido italianizante no parece favorecer la suposición de que fuera originario de alguna región donde tal fenómeno se produjera también. Esta última vacilación entre *j* y *g* también alcanza al uso de *x* y de *j* para el sonido fricativo velar sordo [x], que por

¹³ IGLESIAS OVEJERO, Ángel: "Pour une terminologie univoque de la désignation onomastique: noms de noms propres", *Onomastik, Actes du Congrès International des Sciences Onomastiques* (Trèves, 12-17 avril 1993), vol. II, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, pp. 41-57.

entonces se impondría en castellano y en El Rebollar seguiría igualándose con la mencionada aspiración en [h]. Esporádicamente se manifiesta el occidentalismo que iguala *r/l* en posición agrupada prenuclear: *Valle Robrizo*; así como la neutralización de los mismos fonemas en posición implosiva: *Yerbos / Yelbos*. También aparece algún caso de *ll* por *y*, posible *lleísmo* en el caso de *Las Mallas* por *Mayas*, comprobado en el habla, como sucede también en el juego de la *maya / malla* (Iglesias 1990: 219).

Estas variaciones gráficas también se perciben en la escritura de los topónimos constituidos por designaciones compuestas o complejas, sin duda como consecuencia de un polimorfismo que, probablemente, se produce en la identificación de formas inestables en la misma oralidad: *Naba la Aceña / Azeña, Naba / Nava la ceña; Naba / Nava el Asno, Nauaelasno*. Más llamativa es la interpretación analógica que practica en el caso de *Mata Gudina* o *Mataboinas*, quizá antecedente del tradicional *Matagüina* como diminutivo analógico de *mata*, para designar, por excelencia, el monte bajo de roble. Aunque no resulta evidente la motivación, en la forma *Gudina* podría verse un nombre de posesor o de posesora¹⁴.

2.2. COMPLEJO NOMINAL: ESTATUTO LINGÜÍSTICO

La necesidad de precisar unívocamente la ubicación de casas, molinos, huertos y tierras, lleva a multiplicar las designaciones en el uso lingüístico local, pero también en la perspectiva del escribano que anota el inventario. Si se trata de un terreno llano, despejado y relativamente bajo será designado como *valle*. Lógicamente tendrá unas delimitaciones que pueden ser elevaciones, denominadas *tesos* (orónimos), y, a poca inclinación que tenga, lo recorrerá un regato (hidrónimo), debido a lluvias o fuentes, accesible mediante caminos o veredas (odónimos). Por ejemplo:

- (1) *Valdulagar / Valdulagal*
- (2) *El valle de Valdulagar / valli de Valdulagal*
- (3) *El teso de Valdulagar / tesu de Valdulagal*
- (4) *El regato de Valdulagar / regatu de Valdulagal*
- (5) *El camino de Valdulagar / caminu de Valdulagal*.

¹⁴ *Godinus* es nombre propio medieval que ha generado los apellidos franceses *Godin / Gaudin* y en español *Godín* y *Godínez*. Se ha relacionado con el étimo germánico *gott / god* 'dios' y *win* 'amigo' (DAUZAT, Albert: *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms de France* [1951], edición de MORLET, Marie-Thérèse, Larousse, 1969). Es formante de topónimos en la Península: *Vitigudino* (Salamanca, en relación con un serie de antropónimos medievales, *Alvito Godínez, Alvita Godin, Elvira Godino* y *Alvito Godino* mencionados por A. Llorente 2003: 269), *La Gudiña* (Orense), *La Almunia de Doña Gudina* (Zaragoza) y numerosos microtopónimos.

En la delimitación del valle podría haber aglomeraciones vegetales, llamados genéricamente *matas* y *matones*, *manchas* y *manchones*, o bien una aglomeración específica, como en este caso, presumiblemente, *(a)ulagar*, derivado de *aulaga* > *ulaga*, de donde el agrónimo específico *Val(le/-i) de ulagar/-al* > *Valdulagar/-al*. Y así sucede con la constelación de designaciones de otros referentes. Ahora bien, ¿son todas esas designaciones nombres propios? Ciertamente no lo son todas a nivel de lengua, aunque todas podrían serlo a nivel de discurso. Para dilucidar la cuestión, desde luego, más vale olvidar el criterio de la presencia o no de artículo, pues si bien los nombres propios no requieren determinantes, muchas veces lo llevan (*el Águeda*, *el Olleros*, hidrónimos, *la Pepa*, *la Juana*, antropónimos). Un criterio algo más seguro, teniendo en cuenta la prosodia, con acento único o no del complejo nominal, permite establecer ciertas categorías básicas. Las designaciones de las tres hojas de cultivo ofrecen un ejemplo interesante: *la hoja de Valdulagar*, *de La Miñomingo* y *Las Navas*. En el primer caso se trata del nombre de un valle que, como se acaba de ver, sirve de elemento nuclear para otras designaciones específicas, pero sólo ese elemento *Valdulagar/-al* parece agrónimo con estatuto de nombre propio. También con el componente *Miñomingo* se produce una constelación análoga a la anterior: *valle/-i*, *teso/-u*, *camino/u*, *fuelle/juente*, *arroyo/-u* o *regato/-u de La Miñomingo / Miñumingu*. Todo lleva a pensar que el referente básico es la *fuelle / juente Miñomingo / Miñumingu*, que por elipsis del término genérico se reduce a *La Miñomingo / Miñumingu*. En este caso el artículo forma parte del topónimo. En *Las Navas* no hay elipsis ninguna, sino un nombre propio pluralizado, alusivo a varios sitios denominados *Navas* y el artículo también forma parte del nombre propio.

Así pues, tomando como base el criterio del uso confirmado de los componentes fijos en la designación, se hallan tres categorías de agrónimos, o nombres de lugares de cultivo, con estatuto de nombres propios:

1. Agrónimos simples, generalmente con artículo integrado en el nombre, que inicialmente pueden funcionar como metonimias, por antonomasia: *El Batán*, *El Lombo/-u*, *La Jerrumbre/-i*.
2. Agrónimos compuestos, con el nombre genérico integrado en función de prefijo o antenombre, una vez suprimidos los elementos de relación, con un solo acento principal, generalmente sin artículo, pero eventualmente con él (en los resultados *el arroyo* > *larro-*):
 - *arroyo/-u*: *el Arroyo Gañán / Larrogañán*
 - *fuelle/juente*: *Fuelle la Cama / Juentilacama*
 - *mata*: *Mata Lobera / Matalobera*
 - *nava*: *Navamínguez / Las Minguis* (categoría 1)

- *vado / váu*: *Vadocarros / Vaucarrus*
 — *vega*: *Vegamuñina = Vaumuñina*.

3. Agrónimos complejos, descriptivos, a base de dos elementos analíticos, precedidos de artículo o no: *el Valle Sabel / Valli Sabel*, *el Camino del Medio / Caminu el Mediu*, *el Camino Hondo* (CME 1751), *la Fuente Pacheco / Juenti Pachecu*, *el Teso Alto / Tesu Altu*, *el Hito Alto / Jitu Altu*.

El criterio para la consideración del complejo nominal como nombre propio es léxico y funcional. Cuando sus elementos son fijos y ninguno de ellos se puede suprimir sin destruir la referencia unívoca (*el Camino del Medio* no designa lo mismo que *El Camino* ni *El Medio*). En cambio, otras designaciones analíticas complejas no parece que tengan estatuto de nombre propio, sino que constituyen soluciones especificadas de discurso en la descripción del Catastro o en el mismo uso de la lengua vernácula: *La rodera que sale del Hito Alto al Mesegal* (CME 1751).

Por lo demás, en la morfología de los topónimos locales se observa el recurso de la derivación, eventualmente para distinguir referentes análogos, pero distantes entre sí: *la Fuente de la Jerrumbreja* y *Cagalobillos/-us*, para distinguir respectivamente de *La Jerrumbre/-i* y *Cagalobos/-us*; *el Molino de Olleritos*, sobre el *Olleros* (CME 1751); *Los Vallexos / Vallejos/-us*, *El Monterito* (CME 1751).

2.3. ETIMOLOGÍA Y MOTIVACIÓN

La mayoría de los topónimos de Robleda y en particular sus agrónimos son mayoritariamente románicos y, por tanto, al latín remite su etimología. Otra cuestión es por qué los referentes llevan esos nombres, quién y cuándo se los ha aplicado, lo cual supondría conocer su motivación. El análisis de esta diferencia, evocada en la introducción, es muy complejo y sobrepasa el objetivo aquí buscado. Por principio, la elección del nombre respondería a una búsqueda de adecuación entre las características de lo nombrado y el signo que lo nombra. Para comprobarlo habría que conocer previamente el mecanismo onomasiológico de los agentes nombrantes. Presumiblemente la constitución del suelo, su morfología, la ubicación del paraje referente, su percepción dentro de la configuración con respecto al conjunto del entorno geográfico, motivan el nombre que lo designa, con frecuencia mediante el mecanismo de la metonimia (por antonomasia) y la metáfora (por analogía). *La Jebe/-i* (arabismo arcaico) y *La Jerrumbre/-i* o *La Jerrumbreja* evocan, respectivamente, la presencia en la tierra de sulfatos de alúmina y potasa y de óxido de hierro; *El Barrial* y *Los Barriales / El Barreru*, son parajes de tierra

gredosa, o *barrialosa* (Iglesias 1990: 64), *El Chapatal* y el *Bonal de Lázaru* son pantanosos. Exactamente lo contrario indican topónimos de sitios llenos de pedruscos, peñas o *lapas*: *el Canchal de la Jerrumbre/-i*, *El Canchalón*, *la Peña de Navaelasno/-u*, *del Cuervo/-u*, *Las Peñas*, *de la Vera Valduncar/-al*, *de Valiente* (dentro de la población, hoy en la calle de *La Solana*), *El Peñas-cal*; o de donde aparecen pedernales o piedras de sílex: *Los Pedernales / Las Pernalas*, *Los Guijarros / Jigarrus*; o de peñas pizarrosas del vado de *La Lapa*, en el lecho del río Águeda, y *La Pizarrilla*. Igualmente motivados, *La Barranquilla* es un ‘barranco’ menos aparatoso que *Espantaniños/-us*, *Los Veneros/-us* son ‘veneros’ y *El Prado*, ‘un prado’. Por otro lado, *El Lombo/-u* es una colina de forma alargada que semeja el lomo (*lombu*) de un animal, una metáfora muerta, como lo son *La La(d)era* y *La Cuesta* (calles), o *la Cuesta el Fraili*, o *El Cuento/-u*, para designar un promontorio apuntado, como en la designación pleonástica tradicional *el Espigón del Cuentu*. Donde confluyen ríos son *Las Juntas*, como los riscos y matorrales situados entre el Águeda y el Ollereros se llaman *Tramburríus*; *El Umbrión* está en la umbría, *el Rincón de la Jesa*, o *del Lanzaeru*, *la Vera de la Divinal*, *de la Jesa*, *de Vanduncal*, obviamente, son agrónimos complejos, que designan espacios cercanos a otros probablemente mejor identificados.

Ahora bien, esta búsqueda de lógica natural en la aplicación de los nombres, que consiste básicamente en nombrar los sitios por lo que son o se cree que son, lo que parecen, etc., y cuyo resultado sería la creación de *ortónimos*, en el sentido de “palabra justa” que le da Pottier¹⁵, es de muy difícil comprobación. Así, muchos topónimos que no ofrecen dudas en cuanto a etimología, constituyen un misterio en lo que atañe a su motivación. ¿Hubo en *Las Celadillas / Celaíllas* una emboscada (*celada*), en *El Torrejón* una torre, en *El Colodrero* un fabricante de colodras, tiene algo que ver *el Charcu las Chamorras* con la posibilidad de aquí allí se bañaran las ovejas trasquiladas o se ahogaran algunas, etc.? En el caso de *Colodrero /-u*, como se ha insinuado, más bien parece un descriptivo, con estatuto antonomástico, que designaría antes y en parte hasta ahora ‘un pastizal’ específico, en Robleda, El Sahugo y otros lugares, pero inicialmente podría aludir al lugar en que se producía la leche y se ordeñaba en *colodras*. A ciencia cierta tampoco se sabe por qué se llaman así *Los Chuscos*, *El Danzadero / Lanzadero/-eru*, *la Fuente / Juenti la Jarda*, *El Montecito*, *Rosabella*, *Las Virtudes / Vertúis*. A falta de una motivación comprobada, la imaginación popular, con fundamento o sin él, suele proponer un motivo, como en el caso de *El Granaeru*, que daba

¹⁵ POTTIER, Bernard: “La paraphrase textuelle dans ses fondements théoriques”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 1989, p. 39.

nombre al puente y al molino aledaño (en el s. XVIII conocido por el *Molino de Olleritos*), de quien se dice que fue un lugareño que sirvió al rey como granadero.

La etimología de la forma catastral o tradicional de los topónimos no siempre queda muy clara, sobre todo porque la fecha en que se atestigua es tardía. Tampoco se conoce en qué medida la etimología popular, analógica, puede haber operado sobre una hipotética forma primitiva. ¿*Miñomingo* / *Miñumingu* y *Valle/-i Patón* contienen referencias a los poseedores? Quizá este último fuera un propietario cuyo sobrenombre aludiera a su propia condición o la de algún antepasado zanquilargo (*patón* 'de grandes patas'). En el primero se puede reconocer un hipocorístico *Mingo/-u*, presente también en *Navamínguez*, y, sobre este compuesto, se podría aventurar la posibilidad de una disimilación en **miño-*, de *moño*, con el sentido etimológico de 'protuberancia', 'bulto', o incluso del moderno 'rodete con el cabello' (Acad.), aludiendo figuradamente a la elevación del terreno, sin que puedan excluirse otras muchas hipótesis, como la de *Miño*, por *Miñoto*, etnónimo alusivo a los habitantes de la región gallego-portuguesa ribereña del *Miño*. Este mismo étimo de *moño* o *moña* podría reconocerse en *Vegamuñina* (CME 1751) o *Vaumuña*, que designan uno de los raros lugares despejados del río Olleros, inmediato a una elevación bastante abrupta que, por antonomasia, se llama *El Tesu [de la Puenti]*. La solución de *Mallabao* / *Mallaváu* parece hallarse en *Mal Lavado* / *Mal Lavao*, forma atestiguada en 1495 (García 1994: 156), para aludir a parajes del alto curso del Olleros (al que también nombraría) y hoy conocido como *Malavao* o *Maravao*, en los términos de Robledillo y Descargamaría (actualmente provincia de Cáceres), para designar baldíos a los que accedían tanto los vecinos de Valdárrago como los de Robleda, que, en este último caso, se desplazarían hasta allí por el *Caminu* / *Callejón de Mallaváu*. Algo más claro parece ser el étimo de *Campital*, uno de esos aledaños rurales que se adentran en la población, constituyendo a la larga una plazuela.

Elementos muy sonoros y de dudosa o misteriosa etimología se reconocen en algunos topónimos. *Larrojornardinu*, hidrónimo y topónimo actualmente (quizá relacionado con derivados de lat. *furnu* > *horno* / *jornu*, como *h-/jornija* 'leña menuda para el horno', pues recorre el arroyo un paraje de matorral, hoy pinar, y no se ve qué relación puede tener con *jorna(d)a* y *jornal*, aunque nada se puede excluir, ni siquiera una extraña metátesis de [*caminu*] **jordaninu*, pues lo cruza el camino de *Las H-/Jurdes* /-is, y existe un agrónimo y odónimo análogo en el término, *La Jurdana* (aunque no va en la misma dirección y no se puede excluir que inicialmente fuera mote de una persona); *Navasansoña*, agrónimo (quizá relacionado con *sanja* 'cortadura para que se escurran las aguas', con un hipotético

cruce con *Sansueña*, legendario nombre de Zaragoza en el Romancero); *El Raibuelo / Regüelu*, agrónimo (podría ser un derivado de *rade / rai* ‘terreno comunal, pastizal’, pues se halla junto a la *Jesa Abaju*); *La Solejera*, agrónimo (tal vez un derivado de *suelo* o *solar*, cruzado con *solanera*, a partir de *tierra solariega*, que por contraste con *Regüelu*, terreno comunal vecino, habría designado ya en tiempos remotos un terreno propio de algún señor o entidad).

3. REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO: LA POBLACIÓN Y EL CAMPO

Aparte de dudas sobre la etimología o la motivación, o de ambas, en general la designación de los lugares supone una representación y distribución del espacio que está condicionada por la naturaleza y el uso que se hace de ella. Se trata de un espacio cultivable básicamente circunscrito entre la Sierra lejana, no descrita en el Catastro, y los ríos Águeda y Olleros, en cuyo centro se halla el espacio habitado. En cierto modo el caserío y el campo cultivable están imbricados. Dentro de la misma población se menciona el barrio del citado *Campital* y las calles o callejas se designan por los parajes adonde conducen, principalmente destinados a pastos: *La Guadaña / Guaña*, *la Dehesa de / Jesa Arriba*, *la Dehesa de / Jesa Abaju*, *Las Virtudes / Vertúis*, *la Mata del Campo / Mataelcampu*; *La Mordaza*.

En el espacio de la población hay huertos y hasta la misma llegan los *Exidos*, *Las Eras* y *Las Erinas*. En el s. XVIII se mencionan varios *exidos*: el *Exido Grande*, el *Exido Chico*, *de la Fuente Grande*, *de la Fuente de la Gaspara*, *de la Rama*, *de la Marisalida*. Hoy sólo se menciona *el Ejú / Lejú*, que corresponde al primero de aquéllos. Los ejidos alcanzan, mediante *la Calzada / Calzá* y *la Cañada / Cañá*, respectivamente, las dehesas de Arriba y de Abajo. Todavía en los alrededores del pueblo se señalaban otros espacios concejiles: *El Concejil*, o *Concejil de la Guadaña*, *del Lanzadero /-u* o *Danzadero*, *de Las Matas*, *del Cardal*. Hoy sólo se identifica bien el primero, en parte ocupado por la plaza de toros. El aprovechamiento de *exidos*, dehesas y concejiles estaba reservado para los vecinos de Robleda (*supra*: 1). El *Moxón / Mojón* los delimitaba con respecto a los campos cultivados de las hojas respectivas, más allá de los cuales se hallaban los baldíos, como el de *La Jebe*, laderas del Águeda y otros, en principio accesibles para los vecinos de la tierra de Ciudad Rodrigo, aunque se mencionan como concejiles y quizá los realmente accesibles hasta el s. XVIII serían los mencionados alrededores de la Sierra. Entre los espacios cultivados, además de las *barreras* de ríos y arroyos, existían numerosos *ranchones* y lindones espaciosos de terrenos incultos, más o menos de uso común, a los cuales también se refiere el Catastro con frecuencia.

4. AGRÓNIMOS: ESPACIOS CULTIVABLES

Los espacios cultivables se extienden, por tanto, desde la población hasta las proximidades del río Águeda y de la Sierra. En ellos se distinguen las propiedades cercadas y las que no lo están. Las primeras reciben genéricamente el nombre de *huertos/güertus* (eventualmente de regadío o *regantíu*) y *cortinas*, que motivan agrónimos como *El Huerto Viexo / Güertu Vieju*, posteriormente también *el Güertu el Sierru, Güertu tia Bernabela, Güertu tio Marcus*. Los terrenos abiertos se llaman *tierras*, generalmente de secano, distribuidas por las mencionadas hojas. Este hiperónimo cubre subcategorías de terrenos cultivados designados como: *valles/-is, navas, boyas / joyas* (o trad. *gasnatas*, no constituyente de agrónimos) y *vegas*.

Los *valles/-is* son sitios despejados, llanos y bajos, en ligeras hondonadas: *Valle/-i de Benito Martín, de Las Canalejas, de La Coronilla, de la Engarilla, de la fuente de la Gaspara, la fuente / juenti de los Maderos / Maerus, de la Fuente Pacheco / Juenti Pachecu, de La Guadaña / Guaña, de la Muela, de Las Celadillas / Celaíllas, de Las Herrenes / Jerrenis, de Las Lagunillas, de Las Navas, de Nuestra Señora, del Huerto Viexo / Güertu Vieju, del Pilar, o El Pilar de la Jerrumbrilla, del Torrexón / Torrejón, de Los Chuscus/-us, de Los Veneros/-us, o Vallitos de los Veneros, Los Pasiles/-is / Vallipasil, de Mallabao / Mallaváu, de Nava el Asno / Navaelasnu, de Navamínguez / Las Minguís, de Navasansoña, Valle Pacheco / Valli Pachecu, Valle del Pasil / Vallipasil, Valle/-i Patón, de Peromoro / Perumoru, El Valle Redondo / Valli Reondu, Valle/-i Robrizo/-u, Valle/-i Sabel / Isabel, Valle/-i Sebastián / Valli San Sebastián, Los Vallexos / Vallejus.*

Este elemento *valle/-i (de)* se apocopa en *vald-* en fonosintaxis, generando los mencionados agrónimos compuestos, que en el Catastro (1751) se transcriben en forma analítica (aquí simplificada, como en la designación tradicional): *Valdálbaro/-u, Valdecoca, Valdelcorcho/-u, Valdelaceña, Valdelacasa, Valdelazorra, Valdelasfuentes/-juentis, Valdeloschuscus/-us, Valdepino/-u, Valdemarrubios/-us, Valdepero-miñán/ Valdepermiñán, Valdeperomoro/-u, Valdepozuelos/-u, Valdesebastián, Valdetresnavas, Valdulagar/-al, Valduncar/-al, Valgrandi, Valfondillo/-u.*

Las *navas* se sitúan a cierta altura y principalmente rodeadas de monte, pero generalmente son parajes llanos como los valles: *La Nava, Las Nabas / Navas, Naba la Aceña / Azeña / Navalaceña, Nava el Asno / Nauaelasno / Navaelasnu, Nabamínguez / Navamínguez (= LasMinguís), Naba / Nava Redonda / Navarreonda, Navarredondilla, Navasansoña*. En la toponimia tradicional aparecen otros compuestos con este constituyente, quizá reveladores de roturaciones posteriores al s. XVIII: *Navacepea, Navalengua, Navalosarcus, Navasardinas*, aunque alguno de ellos designan pastizales. Esta vigencia

moderna y la frecuencia anterior de *nava* en la toponimia menor de Robleda y los pueblos aledaños pueden tener una motivación histórica. Considerado de origen prerromano y precéltico, tal vez véneto-ilírico, este término vendría a confirmar la hipótesis de una presencia humana permanente, al menos residual, incluso durante el período musulmán en la zona de El Rebollar. Un origen y una motivación que Gil Albornoz atribuyó al topónimo *Navasfrías* y otros de la misma raíz (Llorente 2003: 45, 105).

Las *boyas* / *joyas* constituyen hondonadas, pequeñas vegas de secano, en algún caso en alternancia con *valle*: *la Hoya* / *Joya de los Gitanos*, *de Palancar* / *al*, *de los Recueros* / *-us*, *de Valdecoca*, *H* / *Joyas Jondas*, *Los He* / *Gerreros* / *Jerrerus*. En la toponimia tradicional se comprueban otros complejos onomásticos con este elemento: *la Joya la Boticaria*, *J. las Cañas*, *J. Linus*, *J. los Caballus*, *J. Varas*.

Las *vegas* son lugares bajos, cerca de los ríos, poco numerosos: *La Vega del Mixo* / *Miju*, *Vegamuñina* (CME 1751), *la Vega la Aldegüela*.

4.1. AGRÓNIMOS ANTROPONÍMICOS: POSESORES

Los agrónimos constituidos por nombres de personas (antropónimos) están con frecuencia motivados por una relación de posesión, aunque no siempre está comprobada. En su origen son nombres de poseedores, tanto de hombres como de mujeres, ya sean nombres de pila, hipocorísticos, apellidos, sobrenombres y mote personales: quizá *El Colodrero* / *-u*, *el Roble del Castillo* (del fundador de una obra pía), *Garci Caballero* / *Garcicauallero* / *-u*, *H* / *Joya* / *-ita de los Gitanos*, *de los Herreros* / *Jerrerus*, *del Recuero* o *Recueros*, *La C* / *Zebriana* / *Ce* / *Cipriana*, *La Marisalida* (trad. *Madri Salida*, calle, por etimología popular), *La Sancha*, *La Villalba*, *los Linares del Duque* (sería mote, pues en el inventario de propietarios en el Catastro de 1751 no hay ningún duque ni persona apellidada Duque), *Navamínguez* / *Lamínguis*, *Valdálvaro*, *Valdeperomiñán*, *Valdeperomoro* / *-u*, *Valle de Benito Martín*, o *de Benito*, *Valle* / *-i Pacheco* / *-u*, quizá *Valle Patón*, *Valle Sabel*, *Valle Sebastián*. Posteriormente se registran otros en la tradición y a veces en la cartografía: *La Boticaria* (hubo una boticaria en el s. XX), *La H* / *Jernandilla*, *La Hernandina*, *La Jurdana*, *La Peleona*, *La Torera*, *Las Maribañas*, *Valderrodrigo*. Es razonable pensar que en determinados casos, por extensión metonímica, estos nombres propios se integran en la designación de otros tipos de referentes geográficos, como ejidos, fuentes, puentes, caminos, de los que lógicamente los primeros referentes indicados no serían propietarios, sino quizá linderos o vecinos: *el exido de la Marisalida*, *el caño de la Z* / *Cebriana*, *la fuente* (y eventual arroyo) *de la fuente Juan Diego* / *Jandiegu*, *de Juan Gómez*, *de Juan Pacheco*, o *de Pacheco* / *-u*, *de la Gaspara*, *de la Miñomingo* / *Miñumingu*, *del*

Saludador, la peña de Baliente (en la población), *la puente de Lázaro*. Otros se han mencionado anteriormente en los compuestos y complejos de *buerto / güertu, valle/-i* y sus variantes, *joya*, etc., y a continuación se mencionan varios entre los *ecónimos* o *econímicos*.

4.2. AGRÓNIMOS ECONÍMICOS Y ERGONÍMICOS: CONSTRUCCIONES Y PRODUCTOS

Los nombres que designan referentes únicos o singularizados mediante el procedimiento antonomástico (*La Iglesia, La Plaza, El Puente*, etc.) o por determinación especificadora (*el Majadal Altu / Majalaltu, la Puenti el Graneru*, etc.) adquieren en la norma local estatuto de nombres propios. Por tratarse principalmente de casas o habitáculos análogos pueden denominarse *ecónimos* (hay lingüistas que reservan este cultismo para los nombres específicos de productos comerciales). Estos ecónimos, a su vez, por metonimia, terminan por designar los espacios en que sus referentes iniciales se ubican, como sucede principalmente con los espacios cultivables. Estas designaciones específicas son *agrónimos econímicos*, en cuyo complejo nominal de base puede reconocerse el nombre de un presumible poseedor (*Molinu Mateu*) o beneficiario de culto (*Hermita de San Sebastián*), por ejemplo, aunque su referencia primaria haya desaparecido. Un proceso análogo se constata en aquellos nombres de construcciones elementales, objetos o productos, cuyo sentido está en simbiosis con el espacio de su ubicación. Son nombres singularizados de productos, utilitarios, religiosos o decorativos (*El Hito / Jitu, La Cruz*), que en sí mismos tienen un significado, pero finalmente designan también el espacio en que se ubican. A falta de una terminología más adecuada, pueden llamarse, respectivamente, *ergónimos* y *agrónimos ergonímicos*.

Así pues, determinadas construcciones señeras, como la iglesia, las ermitas, molinos, majadas / *majás*, chozas y otras construcciones o señales, como cruces o hitos y mojones, motivan determinados agrónimos. *La Iglesia*, barrio con huertos, y *El Hospital* en el espacio urbano. Fuera de él son casos análogos: *El Palomar/-al, La Casasola, Valdelacasa, El Torrejón, Los Maderos / Maerus*. Las lanchas, o lajas empinadas, que servían de cercas o para separar las propiedades, motivaban un agrónimo hoy desaparecido: *Las Lanchas de Mallabao*. En el s. XVIII se menciona el agrónimo de la *Hermita de San Sebastián*, hoy desconocida, así como los nombres correspondientes a las hoy conservadas: la *Hermita de San Juan* y la del *Santo Cristo*, también aludida como *El Humilladero: el Santo Cristo del Humilladero* (CME 1751).

En dicho Catastro (CME 1751: respuesta 17) se mencionan ocho molinos, sin contar algunos otros arruinados, como ya en su día señaló J. Alonso (2002: 93-94). Son lugares de referencia cuyos nombres entran en la designación de

parajes y caminos (*odónimos*). Hasta hace medio siglo funcionaban algunos de aquéllos y se añadieron otros, reciente y cuidadosamente estudiados por Pedro J. Cruz¹⁶. Probablemente ya en el s. XVIII sólo quedaba el nombre del *Molino de Matheo / Molinu Matéu*, convertido en odónimo y agrónimo; otros eran invernzos, que sólo funcionaban en el período de lluvias: dos molinos en el arroyo de *Cantarranas* y uno en el de *La Guadaña*, que también se llamaría después *Molynu de las Maribañas*. El más señero sería el *Molino de Olleritos*, que debía de conocerse también en 1751, por el nombre de uno de sus antiguos dueños, como el *Molino de Francisco de las Nieves* y posteriormente por *el Molino de la Puenti* o del *Granaeru*. Sus últimos propietarios serían Fermín Mateos Carballo (alcalde republicano asesinado por falangistas locales en 1936) y sus herederos, hasta mediados del s. XX. Sobre el Riofrío se hallaba *el Molino del Sordo*, que era propiedad del beneficiado del lugar, Fernando Plaza, después en ruinas. Sobre el Águeda se mencionan cuatro: el *Molino de Las Juntas*, después denominado *de Bonifacio* (o *tio Faciu*), *del Mansegal*, *de Espantaniños /-us*, *de la Barca* o *Vadocarros / Vocarrus*, que funcionó hasta mediados del s. XX, conocido por el molino de *Peralis* o de *Brunu*, sus dos últimos propietarios; de otros eran dueños vecinos de Robleda y al parecer estaban en el término del pueblo, según el Catastro (1751), aunque después se mencionan con el mismo nombre dos molinos en el término de Fuenteguinaldo: *de La Lapa* y *de Urueña*. En la toponimia tradicional también se mencionan: el *Molynu de tio Pacu Ovispa*, en ruinas desde largo tiempo, *de tio Goyu*, que antes se denominaría *de los Pascualis*, a juzgar por el odónimo tradicional (*Caminu de los Pascualis*), y *de Ramaju*, de los que se conservan vestigios, a diferencia de otros de los que solamente se mantiene la secuela de los topónimos: *Los Molinus*, en el arroyo de Cantarranas, y *El Molinillu* en el Arroyo del lugar; quizá *Navalaceña*.

Pastores y cabreros tenían como referencia la majada / *majá*, formante que se halla en la *Majada / Majadal de los Chuscós*, aunque en el segundo caso también se apunta más bien la posibilidad de que se trate de un 'pastizal', como sucedería en otro topónimo tradicional y no atestiguado en el CME: *el Majal Alto/-u*, en la cartografía *Majadal Alto*, que lógicamente sería posterior al hoy llamado *Majal Vieju*, agrónimos referidos a aldeaños de la Dehesa de Abajo. En todo caso, son muy frecuentes los ecónimos y econímicos formados por especificación de *majá* en la toponimia reciente: *la Majá el Peluju*, *la Majá los Obispu* (< *Ovispa / Ovispu*), *la Majá Morenu*, *la Majá tia Inés*, *la majá tio Píu Chaca*, entre otros. En los pastizales eran referentes

¹⁶ CRUZ SÁNCHEZ, Pedro Javier, *Molinos tradicionales de la cuenca alta del río Águeda*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011.

las dos *Casetas de los Vaquerus* en las dehesas/ *jesas* comunales, conservadas hasta el s. XX, aunque hoy sólo subsisten las paredes de la de la Dehesa de Arriba. Construcciones de escasa consistencia era la choza de cabreros y carboneros, el corral y excepcionalmente la pocilga para el ganado, motivos atestiguados en: *la Choza del Fraili, El Corralitu, Las Pocilgas*.

Las cruces, que quizá en memoria de muertes o demanda de protección, constituían marcas a la vera de los caminos, en el suelo o en paredes: *la Cruz de Parexas* (camino de Gata), *del Camino de Guinaldo, de la Calzada, del Prado*, hoy desaparecidas. Ya no se hallan vestigios tampoco de *la Cruz Mojosa*, que en tiempos no muy remotos señalaría, al lado del camino, el límite entre el término de Robleda y el de Descargamaría. Los *Palus Cruzáus* es agrónimo moderno, no motivado por cruce de palos, sino por alusión a los postes de la luz, que a la salida del pueblo hacia Ciudad Rodrigo se sitúan primero de un lado y después del otro de la carretera. En el espacio abierto eran marcas perceptibles los hitos y mojones: *el Hito / Jito Alto* y *el Moxón / Mojón del Exido* en la hoja de *Las Navas* (cerca del camino de *Valfondillo* y del *Arroyo Mondabal*) y en la hoja de *La Miñominguo*. También lo sería la *Piedra Groxal* (junto al camino de *Vado Cerezo*), aunque el segundo término de la lexía constituye un misterio, si bien lo más probable es que se trate de una ‘piedra *grosal, o gruesa’.

En relación con otras categorías de topónimos, como los hidrónimos, aparecen las construcciones destinadas a la retención y conducción del agua, el pozo / *podu*, la charca o poza / *poda*, destinadas al riego, que no suelen tener nombre específico por ser de uso particular, así como canales, caños, pilares, puentes, pontones y pasiles: *El Pocito/-u* o *Poditu*, *el Pozo Concejo / Podu Conceju*, que también designan los parajes aledaños; *el Pilar de la Guadaña / Guaña*, *El Pilar* o *Pilar de la Jerrumbrexa / Pilal de la Miñuminguo*; *Caño de la C-/Zebriana / Ce-/ Cipriana*, tomado de un agrónimo de posesor; *Las Canales / Los Canalis, Las Canalejas*.

Con los odónimos se relacionan los pasiles y puentes, que en determinados casos constituyen soluciones para que los caminos y calles salven el obstáculo de los cursos de agua o quebraduras abruptas del terreno. Los puentes debían de ser muy escasos en el s. XVIII, pues en el Catastro (1751) solamente se mencionan los puentes existentes en la población sobre el Arroyo: *la Puente del Hospital, de Lázaro* (quizá en la plaza del *Cañu* actual) y *de Tablas* (cerca de las *Peñas de B-/Valiente*, después de piedra y conocido por *la Puenti de tia Rosalía*). Los pasiles o *pasileras* eran una serie de piedras en hilera, más o menos grandes y fijas en los vados de los cursos de agua, sin que ello impidiera siempre su desplazamiento por la corriente. En el Catastro se mencionan *Los Pasiles*, a la entrada del Arroyo en el lugar, y los *Pasiles de la Puente de Tablas*, a la salida. Y fuera de la población solamente cita

los Pasiles del arroyo de la Ra(d)es, o del camino de Guinaldo o Los Pasiles, por antonomasia. Posteriormente se registran: los Pasilis de las Mayas (Las Pasaderas, en la cartografía), el Pontón de Valgrandi y La Puenti, agrónimo de cierta importancia, formado por referencia a la Puenti del Granaeru. Caso aparte constituyen las construcciones de galerías subterráneas, como La Mina y Las Carboneras, hoy meros agrónimos sin motivación perceptible (quizá, respectivamente, por una incipiente galería y porque se hiciera allí carbón vegetal).

4.3. AGRÓNIMOS FITONÍMICOS: ÁRBOLES Y OTRAS PLANTAS

Un motivo básico en la designación específica de parajes es la variedad vegetal allí abundante o cultivada, de lo que se desprende que, propiamente, no son *fitónimos* hoy, sino *fitotopónimos* (Llorente 2003: 84) o *agrónimos fitonímicos*, resultado de un proceso evolutivo análogo al descrito en el apartado anterior. El constituyente básico, el nombre de las plantas y sobre todo la descripción básica de éstas, así como de la fauna, hoy cuenta con un estudio interesante de Tomero y Romillo¹⁷, aunque, sin ir más lejos, en el índice se echen de menos algunas especies bien identificadas: *andrino* / *endrino*, *aulaga* / *ulaga*, *mansiega*, *sanguino*, *viloria* / *villoria*, etc.

La agrupación vegetal se evoca mediante el sufijo *-ar/-al*: *El Cardal*, *El Jelechar/-al*, *El Mansegal* (< *mansiega*, ‘planta de hoja afilada’, Iglesias 1990: 223), *Valdulagar/-al* (< *ulaga* / *aulaga*, ‘planta espinosa’, más conocida aquí como *gatuña*), que en la cartografía oficial se interpreta como *Valdelagar* (IGC 1943), *Valduncar/-al*, quizá de *unco*, solución meridional, que Corominas relaciona con el mozárabe¹⁸; o el plural: *Las Mayas* (< *maya* ‘planta herbácea’), *Las Herrenes*, *Los Andrinales*, *Los Andrinos/-us*, *Los Espineros/-us*, *Los Linares del Duque* / *Los Linaris*, *Los Maderos* / *Maerus*, *Los Yelbos* / *Yerbus*, *Valdemarrubios/-us* (< *marrubio* ‘planta herbácea de la familia de las labiadas’). Para el roble, probablemente también *Verderón* (o *¿Barderón?*) de la *Junta de los Arroyos*. Las formas en singular aluden a ejemplares llamativos, por su calidad o presunta singularidad: *El Castaño/-u*, *El Z-/Cerezo/-zu*, *el Roble de San Gregorio*, *Valle Robrizo*, *El Maíllo/-u* (*maíllo* o *maguillo* ‘manzano silvestre’). Pero también pueden aludir a la colectividad vegetal, como sucede históricamente en *La Rama* y *La Cama* en *Fuente/Juente la Cama*, agrónimo

¹⁷ TOMERO Y ROMILLO: *El Rebollar. Salamanca. Paisaje vivo*, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Confederación Hidrográfica del Duero, 2011.

¹⁸ COROMINAS, Joan, y PASCUAL, J. Antonio: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980, s. v. *unco*.

analítico (e hidrónimo) de la antigua hoja de la *Miñomingo/-u*, sin duda motivado por tratarse antes de un terreno inculto poblado por plantas arbustivas (escobas, *chaguarzos*, tomillos, helechos, etc.) que se aprovechaban para la *cama* del ganado en corrales y majadas.

En general, para esta referencia colectiva suele recurrirse al componente *mata*, sobre todo referido al roble arbustivo (como en otros derivados: *matorral*, *matorrera*): *la Mata del Campo / Matalcampu*, *del Molino Encalado*, *la Mata Gudina / Mataboinas*, tradicional *Matagüina / Matahuina* en la cartografía oficial (*supra*: 2.1), *la Mata Lobera / Matalobera*, *del Palancar / Mataelpalancar* (< *palanca* ‘arbusto fétido’), *Mata Pozuelos*. A veces estos fitónimos van asociados a la designación de fuentes, donde sin duda crecen los vegetales aludidos, pero en el caso concreto de *la Fuente de los Romeros* cabe la vaga posibilidad de que el motivo aludido no fuera botánico, sino el paso de peregrinos. Por metonimia, alusiva a los arbustos espinosos, *Rasca-piernas* puede tener una referencia botánica.

Posteriormente, en la cartografía y la tradición se comprueba una serie considerable de agrónimos fitonímicos formados conforme a los procedimientos de sufijación o composición apuntados; por orden alfabético: *El Bardal*, *El Barderón*, *Los Berros/-us*, *El Carrascal*, *El Gamonal*, *El Gatuñal* (cartografía), *El Juncal*, *Ladera / Barrera Carrascosa*, *Mata Guardada / Guardá*, *Matón de las Ánimas*, *Pinar/-al de Descargamaría y de Robleda / Robrea*, *El Plantío /-u*, *Regatu las Escobas*, *Vega el Fresnu*.

4.4. AGRÓNIMOS ZONÍMICOS: GANADO DOMÉSTICO Y OTROS ANIMALES

Son contados los agrónimos en los que se reconoce un posible motivo zoonímico de referencia primaria, sobre todo en el Catastro (1751): *Barbas de Liebres/-is*, *Cabeza el Águila*, *Cagalobos/-us*, *Cagalobillos/-us*, *Cantarranas*, *Fuente / Juenti del Sapo/-u*, *La Jarda* (quizá alusión al color de la piel de una res vacuna, ‘berrenda en negro, de pelo crespó’, Iglesias, 1990: 190), *la Matalobera*, *Navaelasno/-u*, *Valdelazorra*, *Las Tejoneras*. Posteriormente se mencionan: *La Corza*, *Las Zorreras / Dorreras*, *el Niu de la Cigüena*, *el Niu del Bujú*. Obviamente, la liebre, el lobo, la rana y el sapo, la vaca y el toro, el asno (habitualmente, *burro/-u*), la zorra, el tejón, el águila, la cigüena o el búho (*bujú*) son referentes del entorno ganadero y la fauna en general de Robleda, pero sólo en algunos casos es presumible la motivación exacta, en otros se desconoce y en algunos se proponen leyendas explicativas, como para *la Matalobera*, que designa un sitio inmediato a la población, antiguamente destinado en parte a las eras de trillar, que debería su denominación a la existencia antaño de un bosque espeso de robles por el que deambulaban los lobos.

Los lugares donde se arremolina el ganado vacuno para sestar en tiempo de calor se llaman *rodeos / ruéus* (los del ganado cabrío y lanar, *acarraérus*) y se especifican mediante el agrónimo donde se ubican, según el Catastro, motivando eventualmente alguna antonomasia en la toponimia tradicional: *Rodeo de la Fuente la Cama / El Ruéu, de los Chuscos/-us, Rodillo de los Veneros/-us*. Posteriormente se mencionan otros rodeos: *Ruéu de Nuestra Señora, de tío Pablu / Paulu, de las Maribañas, del Vaumuñina*, etc.

5. OTROS TOPÓNIMOS: HIDRÓNIMOS, ORÓNIMOS, ODÓNIMOS

Como anteriormente se ha indicado, en la perspectiva agrícola los espacios más rentables son los valles, pero en la representación del espacio cultivable también son importantes las elevaciones que los delimitan y pueden ser más o menos cultivables, las fuentes y cursos de agua, así como las vías de tránsito y acceso.

5.1. HIDRÓNIMOS: FUENTES, POZOS, CHARCOS, RÍOS, ARROYOS, REGATOS

Lógicamente, las aguas afloran en los suelos más bajos, vegas, hoyas y valles, por lo cual las fuentes (*juentis*), fontanas (*jontanas*) y veneros se designan a menudo por los agrónimos que se refieren a dichos suelos, aunque en algunos casos parece claro que son estos motivos acuáticos las primeras referencias y luego, por metonimia, los nombres de referencia acuática (*hidrónimos*) designan también los sitios en que se hallan: *Las Fontanitas, la Fuente de los Arroyos / Juenti de los Arroyos, Los Veneros /-us, los Veneros del Pozo de Concejo* (CME 1751). También las cualidades del suelo se perciben casi con seguridad por las cualidades del agua y es el nombre de la fuente lo que tendría la primacía sobre el agrónimo: *Fuente de la Jerrumbre / Juenti la Jerrumbri, de la Jerrumbreja*. Otro tanto sucede con los nombres de fuentes que se caracterizan por la presencia de algún árbol específico, presumiblemente crecido a su vera: *la Fuente de los Andrinos /-us, del Brezo / Berezu, del Madillo / Maillu*. Por supuesto, la primacía incumbe al hidrónimo cuando está motivado por alguna particularidad que es propia del referente acuático, como el manantial, tamaño, entorno natural o ubicación cerca de un camino, etc.: *la Fuente del Borbollón, Fuente / Juenti la Cama, Fuente / Juenti Coria, Fuente /-i Grande /-i, Fuente / Juenti la Jarda, Fuente de los Maderos, Fuente / Juenti la Mordaza* (quizá por algún artilugio), *Fuente Pelada / Juenti Pelá, del Saludador / Salvaol, del Sapo /-u*.

En cambio, los complejos nominales que incluyen antropónimos quizá sólo secundariamente designarían fuentes y en primer lugar las tierras por

los nombres de sus propietarios (*Fuente [de] Juan Diego / Jandiegu, Fuente de la Gaspara, Fuente Pacheco / Juenti Pachecu*, etc.), sin que deba excluirse que la fuente termine por ser más señera que su entorno: *la Fuente de Miñomingo, o de la Miñomingo, La Miñomingo / Miñumingu*. En la agricultura y la ganadería, en la misma vida humana, las fuentes tenían una importancia capital y, en consecuencia, en la toponimia tradicional esta clase de hidrónimos (e hidronímicos) era copiosa: *Fuente / Juenti (Jti.) los Cantos /-us, Jti. el Jigarru, Jti. Fría, Jti. La Caraba, Jti. la Calderera, Jti. la Peña, Jti. la Sartén*, etc.

Las aguas estancadas o de poco movimiento afloran en manantiales (*maniantalis*), o se retienen en los mencionados pozos (*pozus/-dus*), *chabarconis*, como los *Chabarconis de la Cañá*, que pueden ser resultado de regatos y agua de lluvias; o bien remansos de cierta profundidad en los ríos, cadozos (*caozus*), con presuntos remolinos, y charcos, que eventualmente serán los últimos en agotarse en tiempo de sequía: *La Ollita, Charcu las Chamorras, Charcu el Palu*. En los ejidos, eras y dehesas o en sus aledaños, además de los ya mencionados pilares, se hallan las lagunas para satisfacer la sed de los animales: *Las Lagunillas, Laguna o Lagunilla Viexa / Vieja*; posteriormente, en la Dehesa de Arriba: *Laguna Nueva, de la Nava, del Pilar/-al*; y en la hoja de la Dehesa de Abajo: *Laguna de las Zorreras / Dorreras*.

Los cursos de agua se designan jerárquicamente, según su importancia: río, arroyo (*arrô*), regato. En el término de Robleda, además de un tramo del *Río Frío / Riufríu*, hay dos ríos con nombres propios: *Águeda*, o *Río/-u Grande/-i*, uno de cuyos trechos se denomina *El Chorrerón*, y *Olleros/-us*, o *Río/-u Chic/-u*, que cerca de su nacimiento, en *La Bolla*, se conoce por *Mal Lavao, Malavao* o *Maravao*, o de *La Malena*, todo ello en la cercana tierra de Cáceres, y ya en el término de Robleda antiguamente se conocía por *Olleritos* y modernamente se ha dado en llamar *Mayas*, por un paraje así designado (con un eventual *lleísmo* atestiguado ya en el CME 1751: *Las Mallas*) en el camino de El Sahugo, adonde se accedía por el *Vaulasmayas*.

Los arroyos y los regatos, como en el caso de las fuentes, a menudo toman la designación de los valles por donde discurren sus aguas, que no siempre alcanzan al verano. El arroyo por antonomasia, el *Arroyo/-u del Lugar/-al* o *Larroyu*, es el que pasa por la población y, como refleja el Catastro, recibe distintos nombres en función de los tramos por donde pasa: *de Valdecorcho/-u, Junta de los Arroyos/-us, de los Pasiles/-is, de la Mata del Campo/-u, de la Ladera / Laera, de la Puente de Tablas, de la Guadaña / Guaña*. Dentro de la población le son tributarios tres arroyuelos: el *Arroyo de los Pasiles, de la Mezquita, el Arroyo Chico / Larrochicu*. Algunos otros arroyos tienen nombres más o menos transparentes y probablemente responden a una motivación análoga a la de las fuentes (botánica, particularidad, ubicación): *el Arroyo Castaño / Larrocastañu, Arroyo Gañán / Larrogañán, Cantarranas,*

Mondabal / Larromundaval (< *mondar* + *val* [le]), *de la Raes / Larrolarráis* (< *ra(d)e* ‘terreno comunal’), *de las Virtudes / Vertúis*, *Larrolapez* y *Larrojornardinu*, estos dos hidrónimos tradicionales no atestiguados en el s. XVIII. Pero la mayoría de ellos toman sus nombres de los parajes por los que discurren, como sucede también con los regatos, al igual que las fuentes, que eventualmente generan a unos y otros, así como lagunas o lagunillas: *regato de Las Canalexas/-ejas*, *de Las Lagunillas*, *de Miñomingo*, *la fuente de Los Chuscos*, *la laguna de la Fuente Juan Diego*; trad. *Regatu de Patriciu* (donde mataron a una persona de este nombre), *de Varajundillu* (quizá por *Verajundillu* o *Valjundillu*), *Regatu las Escobas*, *Regatu los Alisus*.

5.2. ORONÓMIMOS: SIERRAS, PICOS, CABEZAS, LOMBOS, TESOS

Las elevaciones propiamente dichas de la Sierra no se nombran en el Catastro, pero sus formas de designación (*orónimos*) serían análogas a las de hoy, tanto en la tradición como en la cartografía. Robleda y su término están en una meseta con múltiples altibajos, cuyo horizonte bordean algunas montaña del Sistema Central: la *Sierra de Villarrubias*, la más emblemática, con el *Pico/-u de los Moros/-us*, y en sus faldas y alrededores *Las Gargantas*, *la Güerta Morán*, *El Serrallu*, *El Bardal*. Se prolongan hacia el Este por *la Sierra de Gómaris* (Descargamaría), *La Bolla* y *La Bolla Chica* (Robledillo), metáfora formal de *bolla* ‘bollo’ (Iglesias 1990: 87, *canchal*), *Cerro del Espino*, con el *Dogal Chico*, *La Jastiala* y la *Cumbre de la Petalla* (Sahugo), metáfora de *petalla* ‘alcotana’ (Iglesias 1990: 262), *El Fortín* (Cespedosa), el *Cotorro de las Gorgollizas*, *La Canchera* (Vegas de Domingo Rey), derivado de *cancho* ‘peñascal’, *La Peña de Francia*, ya iniciando otra cadena montañosa de Noreste a Noroeste, *El Robledo*, *La H-/Jastiala*, *El Guindo* (Monsagro) y las sierras de *la Serradillas* y *El Carazo*, con las colinas y cerros cercanos de *El Collado* (Bodón), *El Guijo* y *Guinaldo* (Fuenteguinaldo). Finalmente, se perciben o adivinan desde el lugar hacia el Suroeste: *la Sierra de las Pilas* y *La Jañona* (Cadalso), *El Cándalu* (Peñaparda), *Cabezas de la Cervigona* (Acebo), *Jálama* (El Payo), *Sierra del Espinazo* (Navasfrías) y de *Las Mezas*, anticipo de la *Sierra de la Estrella* en Portugal.

En torno al lugar de Robleda hay una serie de elevaciones o colinas, tierras de mala calidad en que solía sembrarse centeno y, por tanto, sus nombres deben de considerarse agrónimos. El término genérico más empleado es *teso/-u*: *de la Matalobera*, *de Rascapiernas*, *de Rosavella / Rosabella*, *de San Juan*, *del Pilar*; modernamente también se comprueban: *Tesu Altu*, *Tesu Apostáu*, *de los Bueyes / - de los Güés*, *del Miedo / del Miéu*. A veces por antonomasia: *El Tesu* [de la Puenti o el *Vaumuñina*]. Alguna vez alterna con *cerro*, en el Catastro: *C-/zerro de las Pilas*; o *cotorro*, que no entra en

complejos nominales específicos de Robleda. Otras elevaciones se designan mediante metáforas que implican percepción animada, *cabeza*, o tal vez *coronilla* (también puede designar un valle redondo, pues para la designación anatómica se prefiere *cotorina*), si tienen forma más o menos hemisférica: *Cabeza del Águila*, *Cabeza Gorda*, *La Coronilla*; o *lombo/-u*, cuando son elevaciones alargadas: *El Lombo/-u*, *El Lombo/-u Calvillo/-u*; pero la más importante y elevada de este tipo es *La Cumbre/-i*, que divide las aguas con Villasrubias.

5.3. ODÓNIMOS: CALLES, CAMINOS, RODERAS, VEREDAS, PUENTES, PASILES, VADOS

Ya se indicó en el apartado 3, cómo en la percepción del espacio, el campo cultivado aparece imbricado con el de la misma población y de ello es prueba el nombre de uno de los barrios menores, *El Campital*, y de otro de los mayores, *La Mata del Campo / Matalcampu*. Este último y los otros dos barrios mayores, *de La Iglesia* y *de La Plaza*, aparecen delimitados por otros tantos arroyos: *El Arroyo / Larroyu* principal, el *de la Mezquita / Mesquita* y el *Arroyo Chico / Larrochicu*. Los nombres de las calles evocan a quienes las habitan o transitan: *Zapateros/-us*, *Recueros/-us*. También se nombran por su situación: *La Cuesta*; o alguna particularidad: *Las Quatro Calles / Cuatru Callis*, *Calle del Empedrado / Calli del Empedráu*; o ubicación de alguna construcción real o legendaria: *El Jastial* (barrio menor, quizá hoy *El Atriu*), *El Hospital*, *el Pozo/-u Concejo /-ju*, *La Mesquita*. Pero más comúnmente las calles o callejas se designan por los parajes adonde conducen: calles de *La Guadaña / Guaña*, *de La Calzada [de la Dehesa Arriba] / Calzá [de la Jesa Arriba]*, *de La Cañada [de la Dehesa de Abajo] / Cañá [de la Jesa Abaju]*, *de Las Virtudes / Vertúis*, *de La Mata del Campo / La Matalcampu*; *de La calleja de la Mordaza*.

En el aprendizaje de la vida, el niño robledano pronto empezaba a captar esa especie de cuna bordeada por las mencionadas montañas y en la que se mecía a lomos de burro o en el carro, deambulando de un lado para otro, con destino a chozas, majadas, casetas y molinos, adonde lo llevaban o iba solo, apenas iniciada la segunda infancia. Para ello debía conocer los nombres de las vías de comunicación y lugares de paso, que generalmente se mencionan por el nombre de los sitios (agrónimos) o construcciones (ecónimos) adonde conducen, sin que pueda excluirse la motivación basada en alguna particularidad, la ubicación, o alguna presunta razón histórica de imposible comprobación o poco menos. En las vías de comunicación tradicionales, se distingue entre caminos, roderas (*roeras*) y veredas (*verreas*), además de las ya mencionadas calles. A veces éstas se prolongan en callejones, que conducen a otras localidades o parajes relativamente alejados: *el Callejón*

de Guinaldu, el Callejón de Mallaváu. Se hallan encajonados entre paredes o en desnivel con el suelo, y en ese sentido se aplican a otros pasajes: *el Callejón de los Berrus*. Los caminos más importantes conducen a las localidades vecinas o a Ciudad Rodrigo y se designan por los topónimos correspondientes, aunque luego funcionan como agrónimos: *el Camino/-u de Ciudad Rodrigo / Ciarrodrigu, de Sabugo/-u, Robledillo / Robreïllu*, eventualmente *de Descargamaría, de Gata, de Villas Rub-/-vias / Villarrubias*. Alguno de estos odónimos son designaciones específicas motivadas: *Camino/-u del Medio /-u, Camino/-u Hondo / Jondu, Camino /-u Viexo/-ju*. También en algún caso se trata de caminos que no pasan por el pueblo: *el Caminu de los Serranus y de los Jarrierus*, respectivamente de *la Cruz Mojosa* y del *Váu las Mayas a Villarrubias*, sin pasar por el poblado de Robleda.

Las roderas comunican parajes sin pasar por la localidad y pueden considerarse caminos secundarios para carretas: *la rodera del Batán, del Hito Alto al Mesegal, la rodera que va a Mallabao, al Charco Manantío, a Valdemarruvios y Valde la Casa, a la Mata del Palancar* (CME 1751). Como puede apreciarse, no suelen designarse mediante odónimos específicos. Igual sucede también con las *vere(d)as*, que conducen a lugares apartados, en el límite de las tierras cultivadas antaño: *la vereda/-ea de Caga Lobos, de Cagalobillos, del Chorrerón, de Val de la Zorra* (CME 1751). Sólo hay un derivado de *senda*, *El Senderu*, cuyo referente se sitúa en *El Plantío/-u*.

Las vías anchas para conducción del ganado a las dehesas de Arriba y de Abajo, respectivamente, se designan mediante antonomasias, mencionadas ya: *La Calzada / Calzá, La Cañada / Cañá*.

El obstáculo de los ríos y arroyos en las estaciones lluviosas se resuelve por los vados (*váus*) o los mencionados pasiles y puentes. Estos últimos se analizaron más arriba (*supra*: 4.2). Para el tránsito de las carretas de bueyes y de las caballerías se aprovecharían los pasajes más llanos y propicios de las corrientes, es decir los vados (*váus*). En el Catastro se mencionan algunos: en el *Riofrío/-u*, el vado *del Z-/Cerezo / Vaucerezu*; en el Águeda, *vado de Cagalobo/-us, de Cachán, Va(d)o Carros / Vaucarrus/Vocarrus*, o *Vaulapaja*, utilizado hasta que a principio del s. XX se construyó el puente de la carretera, después abandonado en beneficio de otro más alto, este último destruido y el primero inundados en la presa mal llamada de *Irueña*; en el río Olleros, el *Vado Muñina / Vaumuñina*. Pero es muy probable que ya entonces se utilizaran los que tradicionalmente se mencionan y generalmente recoge la cartografía: *Vaulasmayas, váu de Nuestra Señora*, en el Olleros; *Vaujerreru, Vaulalapa*, en el Águeda (Iglesias 2005: 451-454).

6. CONCLUSIONES

La comparación entre la toponimia atestiguada en el Catastro (1751), la cartografía del s. XX (IGC 1943, IGN 2001) y las formas tradicionales, comprobadas recientemente, manifiesta la estabilidad del inventario de topónimos, casi todos ellos conservados desde el s. XVIII, aunque el inventario del s. XX es más extenso y variado. Ello se debe, en parte, a que el Catastro se centra en el registro de los agrónimos y en la toponimia tradicional se registran otros topónimos, que seguramente son más numerosos y especificados a medida que se van roturando tierras comunales con posterioridad al s. XVIII y principalmente en el s. XX hasta su primera mitad, cuando muchas de las tierras cultivadas se sembraron de pinos.

Aparte de los caprichos y limitaciones de la escritura del s. XVIII y la cartografía posterior, las formas toponímicas revelan la doble fuente lingüística en que se arraiga el habla rebollana. El Catastro sólo recoge esporádicamente algunos resultados del leonés y occidentalismos, como el grupo *mb* (*Lombu*), la neutralización de *r/l* en grupo prenuclear (*Robrizo*), o la caducidad de *-d-* intervocálica (*Vao Carros*), tan llamativa en las formas tradicionales. Un fenómeno que, por otro lado, quizá se inscriba tanto en el legado asturiano-leonés como en el posible influjo meridional. En ningún caso aparece en la escritura manifestación alguna de la neutralización de las vocales *e/i*, *o/u*, en posición átona y principalmente final. En cambio, el inventario catastral revela la vitalidad de un arcaísmo castellano, cual es la aspiración de resultados de F- latina en [h] (*Jerrumbre*), así como la igualación de *r/l* en posición postnuclear, como en las hablas meridionales (*Yerbos / Yelmos, Jellechar/-al*). En otros casos los arcaísmos considerados mayoritariamente castellanos (aunque también comprobados en hablas leonesas), contrariamente a la pronunciación tradicional, no se manifiestan: antigua dental fricativa sonora (sibilante), para la que no existe grafema específico (trad. *Valdelacasa*, con *s* sonora [z]) y antigua dental africada sonora, cuyos resultados se han igualado con los alófonos del fonema /d/ (trad. *Las Dorreras / Zorreras*). En la doble raigambre leonesa y castellana, la caducidad de las consonantes *-d-* e *-y-*, así como el apócope o caducidad de *-e-* átona, se inscriben los fenómenos de fonética sintáctica en los compuestos y complejos nominales, en los cuales *vado / váu, el arroyo / larro-* y *valle/-i* o *val(le) de / valde-* funcionan como antenombres o prefijos integrados: *Vaucarrus, Larrogañán, Vallisabel, Valdelpinu*. Accesoriamente, esto último confirma la importancia del acento en el tratamiento de los elementos sintagmáticos, como se aprecia con frecuencia en la oralidad.

Finalmente, la toponimia menor es un capítulo aparte y sumamente importante de la modalidad vernácula (*rebollanu*), quizá uno de los últimos

reductos que todavía resiste a la invasión de la norma mayoritaria. Por ello su estudio no sólo es pertinente para la onomástica, sino para el conocimiento del léxico local y regional. Algunos étimos resultan problemáticos, pero entre ellos aparecen quizá vestigios del sustrato prerromano (caso de los numerosos *Navas*), así como meridionalismos que pueden remontar a las hablas mozárabes (caso de *unco* en *Vanduncal*). En la base de los topónimos se comprueban numerosos occidentalismos, registrados en todo el área leonesa hasta Extremadura y Andalucía: *barda*, *bardal*, *barderón*, *bonal*, *canchal*, *canchera*, *chabarcón*, *jardo*, *lapa*, *tesu*; a veces solamente mencionados en estudios de hablas salmantinas y extremeñas: *jarrieru* / *jarreal*, *jesa*, *per-nala*; o soluciones formales y semantismos locales, fácilmente relacionables con términos muy generales: *andrinu*, *berezu*, *berrus*, *campital*, *colodreru*, *gatuñal*, *lejúu*, *maerus*, *majal*, *mayas*, *mata*, *matagüina*, *matón*, *mordaza*, *palancal*, *pilal*, *regüelu*, *ruéu*, *umbrión*, *val*, *valli*, *váu*, *vertúis*, *yerbus*. Tampoco es desdeñable el semantismo metafórico, aplicado a la especificación del relieve: *bolla*, *cabeza*, *coronilla*, *cuentu*, *espigón*, *espinazu*, etc.

La recogida de estos componentes toponímicos puede contribuir a actualizar y completar un léxico peculiar o regionalmente compartido en este rincón de la provincia de Salamanca, algo que para el habla salmantina ya analizó Llorente en su día¹⁹. Dada la situación agónica del rebollano, así se podría poner a salvo al menos esta parte de su legado lingüístico.

INFORMANTES ACTUALES

Anastasio Mateos Ovejero (n. 1928), Antonia Prieto Prieto (n. 1929), Hilarío Sánchez (n. 1930), José Mateos Sánchez (n. 1940) y Manuel Martín Calvo (n. 1942).

¹⁹ LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Hablemos de nuestra lengua*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos y *La Gaceta Regional*, 2000, 53-189.